ADENDA No. 1.
INVITACIÓN PÚBLICA

IP-MEN-08-2026

Objeto: *REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON LA DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META A CARGO DEL CONTRIBUYENTE FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP, SUCURSAL COLOMBIA.*

En Bogotá D.C. a los 16 días del mes de junio de 2026, Bogotá D.C., la Viceministra de Educación Preescolar Básica y Media (E), en uso de sus facultades legales, en especial el artículo 12 y el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 015536 del 21 de julio de 2025 y el Decreto No. 0977 del 10 de septiembre de 2025 y la Invitación Pública que rige el proceso de selección, procede a expedir la presente Adenda No. 1. e integrarla a la Invitación Pública de Mínima Cuantía IP-MEN-08-2026.

Lo anterior, como resultado de la solicitud hecha por la Dirección de Calidad, en lo que tiene que ver con la ampliación del cronograma

Las modificaciones aquí consignadas, modifican, amplían, eliminan, aclaran o sustituyen su contenido, en lo aquí expresado e integran lo expresado en la Invitación Pública de Mínima Cuantía IP-MEN-08-2026.

CONSIDERACIONES

Que conforme el cronograma dispuesto para el presente proceso se publicó en la pestaña de mensajes el Aviso de No Limitación a Mipyme el 12 de junio de 2026, por las razones expuestas al interior del documento.

Que con base en la fecha establecida para presentación de observaciones se recibieron dos al presente proceso presentadas por las siguientes firmas interesadas:

INSERGROUP - ISG S.A.S.
ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.

Que el área solicitó adendar sustentando que: "*se encuentra en proceso de consolidación, revisión técnica y validación jurídica de las respuestas a las observaciones presentadas dentro del proceso de selección de mínima cuantía IP-MEN-08-2026.*

Lo anterior obedece a la necesidad de garantizar que los pronunciamientos de la Entidad se ajusten plenamente a los principios que rigen la contratación estatal, en especial los de transparencia, selección objetiva y responsabilidad, así como a la debida coherencia con los estudios previos y documentos del proceso.

En este sentido, y en aplicación de las disposiciones previstas para la modalidad de mínima cuantía establecidas en el Decreto 1082 de 2015, particularmente en lo relativo a la posibilidad de ajustar los cronogramas del proceso mediante adenda cuando las circunstancias así lo ameriten, se considera

procedente solicitar la expedición de una adenda al cronograma, con el fin de ampliar el plazo inicialmente previsto para la publicación de las respuestas".

Que la ampliación del término para dar respuesta a las observaciones conlleva necesariamente a la modificación del cronograma del proceso, el cual quedará en los siguientes términos:

PRIMERO. - Modificar el cronograma del proceso IP-MEN-08-2026 según se detalla a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Plazo máximo para Adendas	18 de junio de 2026	Página del SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Plazo máximo para responder las observaciones	17 de junio de 2026	Página del SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Presentación de propuestas (cierre)	22 de junio de 2026, hasta las 10:00 a.m.	Página del SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Plazo para la manifestación de existencia de situaciones de control numeral 1 artículo 2.1.4.3.2.1. para la prevención de corrupción en la contratación pública	Hasta el 23 de junio de 2026	Página del SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Verificación requisitos Evaluación de las ofertas	Del 22 al 23 de junio de 2026	Página del SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de aclaraciones o subsanaciones	24 de junio de 2026	Página del SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Traslado del informe de evaluación, presentación de observaciones y periodo máximo para subsanar	25 de junio de 2026	Página del SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
i. Publicación respuesta a observaciones y aceptación de la oferta o; ii. Declaratoria de desierta	30 de junio de 2026	Página del SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Entrega de garantías	Dentro del día (1) día hábil siguiente a la aceptación de la oferta.	Página del SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Aprobación de garantías	Dentro del día (1) hábil siguiente a la entrega de las garantías.	Página del SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx

SEGUNDO. - Las demás disposiciones contenidas en la invitación pública, continúan sin modificación.